



RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017346. (2010062492)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo existente n.º 9033 línea aérea D/C ST Valdecaballeros-STR Valdecaballeros.

Final: terminales de exterior posición 45 kV ST Valdecaballeros.

Término municipal afectado: Valdecaballeros.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en km: 1,644.

Apoyos: metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: bóveda. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: terrenos de la antigua central nuclear de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 73.256,79.

Presupuesto en pesetas: 12.188.904.

Finalidad: refuerzo de línea para evacuación de parque fotovoltaico.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017346.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de octubre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO